DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8040
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER4925

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	9	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
FECHA:	7 Abril de 2015	**HORA:**	12:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 109A N° 17-33	**ÁREA DIRECTA:**			900M²			
SECTOR CATASTRAL:	San Patricio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			64			
UPZ:	16-Santa Barbara	***FAMILIAS***	16	***ADULTOS***	40	***NIÑOS***	12	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP	AAA0107JJAF	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20229			

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 109 N° 138-36, se localiza en el Sector Catastral San Patricio de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta una condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.



Figura 1. Localización de los predios de la Calle 109A N° 17-33, no presenta nivel de Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) del Sector Catastral Los San Patricio de la Localidad de Usaquén (Imagen tomada del Mapas Bogota).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El 7 de Abril de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Edificio Balcones de Pomian ubicado en la Calle 109 N° 138-36, en el Sector Catastral San Patricio de la Localidad de Usaquén, el edificio está conformado por 16 apartamentos, construidos en pórticos de concreto, con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, con edad de construcción superior a los 10 años.

El conjunto residencial cuenta con una sub-estructura de parqueadero a un (1) nivel de sótano; construida en muros pantalla en concreto reforzado y placa de cimentación y de entrepiso en concreto reforzado.

Por otro lado, según en el anexo del radicado de la referencia, donde la Sra Maria Eliza Bernal, (administradora de Edificio Balcones de Pomian), manifiesta "*apozamiento del agua frente al edificio y esta se filtra subterráneamente a la zona de los garajes del edificio, perjudicando y poniendo en riego la estabilidad estructural del edificio Balcones*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de Pomian", me permito comunicarle que una vez realizada la verificación al sótano, no se observan afectaciones en los muros del sótano, como grietas y/o perdida de verticalidad de los muros, si se evidencian humedades sobre los muros del costado Norte del mismo, afectaciones que al momento no comprometen la habitabilidad, funcionalidad y estabilidad estructural de la edificación (ver fotografía 2).

Dentro de las posibles causas por las cuales se estás presentando humedades en los muros del sótano, se encuentra la filtración del agua al mismo, por el apozamiento que se genera en apocas de lluvia sobre el tramo de la vía de la Calle 109ª comprendido entre la carrera 17 Y 18, ya que se evidencia la ausencia de conductos o canales de desagües (sumideros) sobre la misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

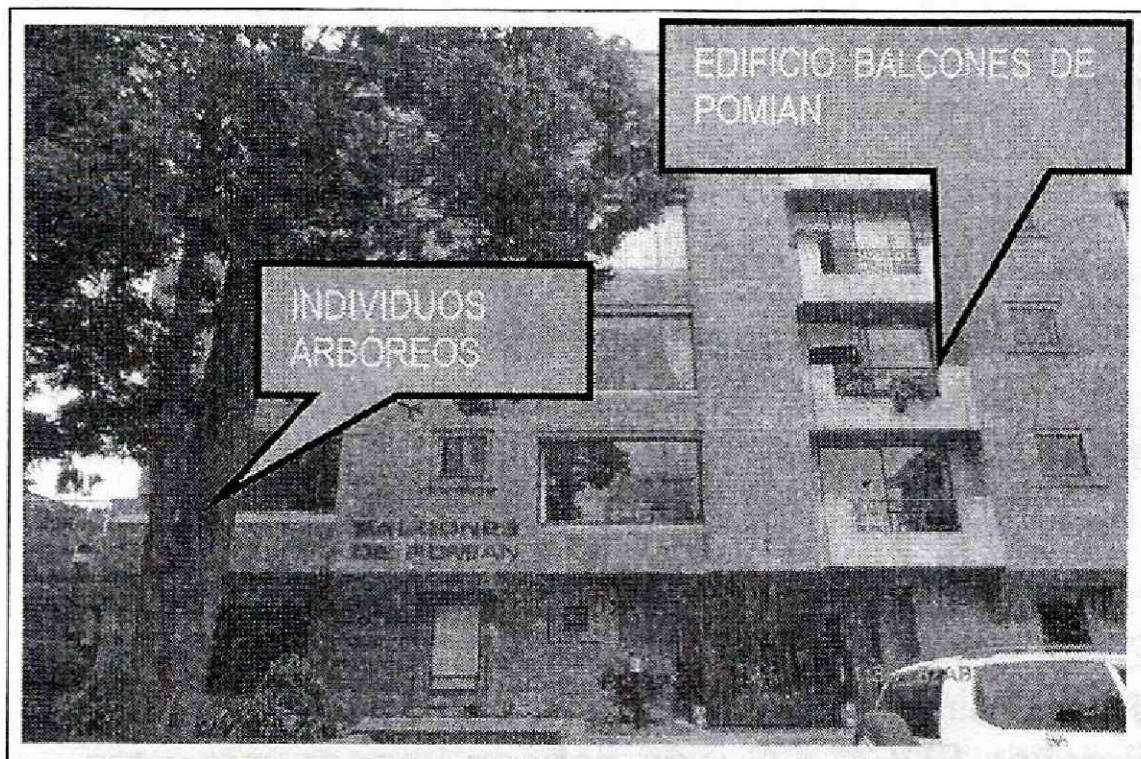

Foto 1. Vista general de edificio de la Calle 109A N° 17-33, edifico Balcones de Pomian, y del individuo arbóreo ubicado al costado norte del mismo en el Sector Catastral San Patricio de La Localidad de Usaquén.

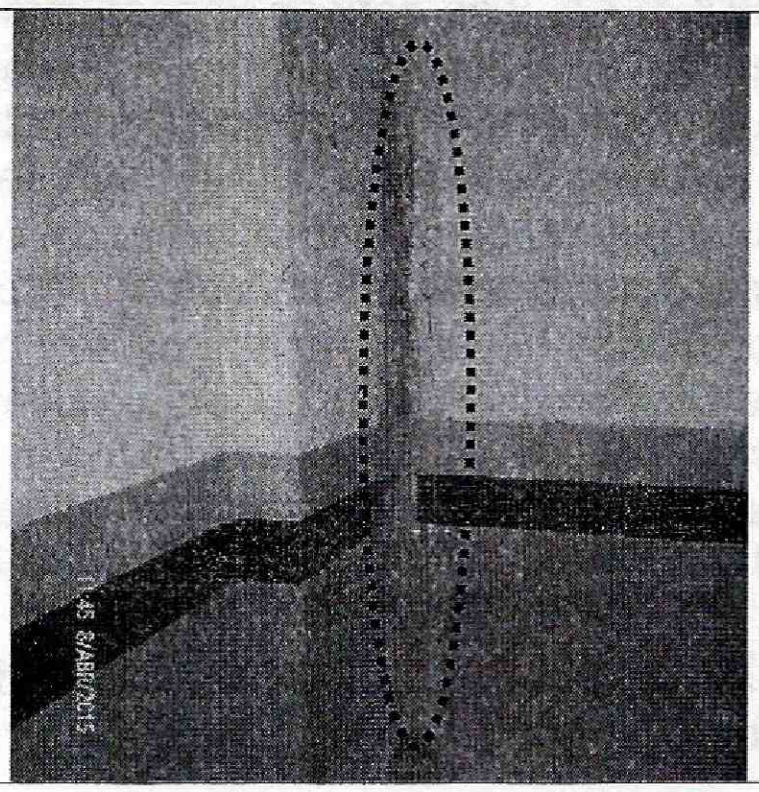

Foto 4. Se evidencian problemas de humedad en los muros del sótano del costado Norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO		¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro progresivo de las condiciones estructurales de los muros del sótano del costado norte del edificio ubicado en la Carrera 109A N° 17-33 (Balcones de Pomian), de no llegarse a implementar obras para el manejo de aguas superficiales.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 109A N° 17-33 en el Sector Catastral San Patricio de La Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del edifico Balcones de Pomian de la Carrera 109A N° 17-33, no se encuentran comprometidos en la actualidad ni por las humedades evidenciadas en el muro del costado Norte del sótano, ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con el Decreto 173 de 2014, por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamiento para su funcionamiento, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO es competencia adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), razón por la cual el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para el predio en cuestión por parte del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 109A N° 17-33, en el Sector Catastral San Patricio de La Localidad de Usaquén, realizar el mantenimiento periódico del inmueble incluidos los necesarios de mantenimiento, para garantizar durante la vida util de la edificación las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá, desde su competencia, revisar las redes de aguas lluvias existentes sobre la calle 109A, en el tramo comprendido entre la carrera 17 Y 18, lo anterior con el fin de evitar apozamientos y posibles filtraciones en la infraestructura del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 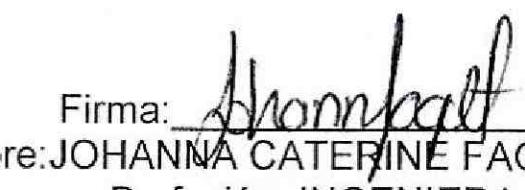 Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co